



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de septiembre de 2017, adoptó un acuerdo relativo a propuesta sobre modificación de cargos de la corporación en régimen de dedicación, expediente 6998/2015, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Primero.- Aprobar la modificación del primer punto de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno de 14 de julio de 2015, punto nº 7 del orden del día sobre cargos de la Corporación en régimen de dedicación, en los términos siguientes:

Un concejal miembro de la Corporación de 30.780 euros (actualmente 30.905,84 euros) pasa a 38.475 euros, (actualmente 38.859,80 euros) y dos concejales miembros de la Corporación con dedicación exclusiva de 23.085 euros (actualmente 23.315,88 euros) pasan a concejales con dedicación exclusiva de 19.237 euros, (actualmente 19.429 euros) conforme al incremento legalmente acordado.

Segundo.- Aprobar el gasto de las retribuciones establecidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 00003.9121.100 y 00003.9121.16000 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios municipales y en el Boletín Oficial de la provincia.

En Alcalá de Guadaíra, en la fecha indicada.

EL SECRETARIO GENERAL
(documento firmado electrónicamente al margen)
Fernando Manuel Gómez Rincón